

27/07/2016

Imputados quedaron privados de libertad por robo cometido a taxista

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva en contra de dos imputados que golpearon a un taxista para quitarle el vehículo y otros objetos de valor que eran de su propiedad, hecho perpetrado el domingo 24 de julio.



En la audiencia el fiscal Hugo Saldías detalló que la acción delictual comenzó en el exterior de Mall Plaza Norte, en avenida Américo Vespucio en la comuna de Huechuraba.

En ese lugar, los imputados Eduardo Funes García y Raúl Sepúlveda Gutiérrez, previamente concertados y en compañía de otros sujetos desconocidos, abordaron al taxista de 39 años a quien le solicitaron que los trasladara hasta la comuna de Conchalí.

Al llegar a la esquina de los pasajes Loa con Grecia, el imputado Funes García le exigió al chofer que entregara sus objetos de valor incluido el vehículo.

Por su parte, el imputado Sepúlveda Gutiérrez agredió a la víctima con un golpe de puño en el rostro, resultando con lesiones y obligándolo a bajar del auto para darse a la fuga.

A pocos metros, los imputados se bajaron del taxi y escaparon corriendo con otras especies de la víctima consistentes en su billetera y el teléfono celular.

El ente persecutor los formalizó como autores del delito de robo con violencia y solicitó la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad, medida cautelar que fue respaldada por el Segundo Juzgado de Garantía.